



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

ACTA

DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE, A LAS 9:00 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL EDIFICIO E DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Buen día a todos ustedes. Vamos a dar inicio a los trabajos de esta décima reunión, o mejor dicho de esta décima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXIII Legislatura.

En este caso, en este momento nos acompaña el doctor Edgar Corzo Sosa, quien es el Quinto Visitador en materia de derechos humanos de la comisión del ramo, Comisión Nacional.

También ya están presente nuestros amigos diputados federales, por lo cual le rogaría en primer lugar, aparte de agradecerle su presencia, a nuestro amigo Edgar Corzo, le rogaría a él, que trae un tema muy interesante relacionado con esta comisión, con los temas que están muy comentados en la sociedad, sobre todo migrantes, con los actores vinculados a este ramo, el tema de niñas, de niños migrantes no acompañados, es un tema estratégico de interés primordial para la comisión y, obviamente, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es donde radica la sensibilidad de la atención.

Sería muy importante, amigas diputadas, amigos diputados, escuchar el informe que nos trae nuestro Quinto Visitador y que sea para bien. Posteriormente a lo que él plantee, si nos lo permiten, está dispuesto –me lo decía el licenciado– a las preguntas que se requieran por parte de nosotros. En ese sentido, le damos la palabra a nuestro amigo, licenciado Edgar Corzo Sosa. Adelante, doctor.

El Quinto Visitador Edgar Corzo Sosa: Muy buenos días. En primer lugar, un saludo del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el licenciado Luis Raúl González Pérez, a quien le

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 2, goyc

hicieron llegar la invitación y que por cuestiones de agenda no pudo estar el día de hoy aquí, pero me envía a mí, en cuanto titular de la Quinta Visitaduría General y responsable del tema de personas en contexto de migración.

Por supuesto, el agradecimiento también al diputado Gonzalo Guízar Valladares, presidente de esta Comisión de Asuntos Migratorios, por esta invitación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para estar aquí y exponer uno de los temas que tenemos ahora como una situación que nos preocupa y, por supuesto, nos ocupa muy buena parte del tiempo, que es la niñez migrante no acompañada.

El día de ayer presentamos a la opinión pública, el presidente de la Comisión Nacional y su servidor este informe sobre niñez migrante no acompañada; entonces, ya está dado a la opinión pública, expuesto a la opinión pública. También ya hicimos llegar a las diversas instancias, incluido este Congreso y a la comisión correspondiente este informe, con el objeto de que tengan conocimiento puntual de su contenido y adviertan lo que nosotros estamos documentando, pero sobre todo proponiendo a las diversas instancias para hacer el abordaje correspondiente a este tema tan importante de la niñez migrante no acompañada.

Déjenme comentarles que nosotros tenemos en las actividades que nos corresponden cotidianamente una supervisión de la situación que acontece en las estaciones migratorias, estaciones y estancias migratorias. Durante todo el año estamos con un programa permanente de supervisión de respeto de derechos humanos en estas estaciones y estancias migratorias. Entonces, nosotros dentro de esta revisión-supervisión hemos advertido esta situación en la que se encuentra la niñez migrante no acompañada, digamos, eso es uno de los puntos principales por los cuales nosotros tuvimos conocimiento de esta situación. Obviamente hay otras fuentes más, pero esto es una que quería señalar.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 3, goyc

El objetivo de este informe, como muchos que hacemos nosotros, es hacer un diagnóstico, ver cómo está el estado de la cuestión y sobre todo para un punto específico, ver el estado de la cuestión, pero hacer visible, visibilizar la situación en la que se encuentra la niñez migrante no acompañada.

Parece ser de repente que se nos olvida, pero están ahí y es un número importante de personas en contexto de migración.

Con un diagnóstico, por supuesto hacemos visible muchas cosas, pero al mismo tiempo nos damos cuenta de cómo debe ser atendido integralmente este problema. Eso es lo que nos mueve a nosotros, visibilización, pero también dar cuenta de lo que hay, de lo que existe, el mundo cómo se encuentra en este tema y proceder a la atención integral correspondiente.

El informe, obviamente no haré la exposición de todos, pero tiene estos apartados: presentación, metodología, antecedentes, hechos, observaciones, acciones, conclusiones y propuestas. La metodología se las señalo un poco nada más, porque no regresaremos a ella.

La metodología, nosotros utilizamos obviamente estas supervisiones que les dije, pero, al mismo tiempo, otros documentos más que han generado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recomendaciones, por supuesto. En un periodo de cinco años hemos emitido precisamente en el tema 11 recomendaciones. Tenemos también conciliaciones y también tenemos otro tipo de documentos, como han sido campaña, como han sido programas, todo relacionado con la niñez migrante no acompañada. Pero además hicimos encuesta, o sea, en el lugar propio, durante tres meses, propio significa en las estaciones migratorias y albergues acudimos con los niños, con las niñas y con los adolescentes para hacer una encuesta genérica de la situación en la que se encontraban; entonces, con esa información más lo que ya habíamos generado nosotros y también allegándonos de información de organismos nacionales e internacionales, pues ya tuvimos el mundo de información, de contenido y con eso nos dimos a la tarea de exponer el informe en estos ocho apartados.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 4, goyc

¿Por qué migran los menores en contexto de migración? Ahí lo tenemos nosotros: violencia, criminalidad, inseguridad en el país de origen es mayoritariamente. Es una de las razones mayoritarias.

Razones económicas derivadas de la desigualdad. Estamos hablando del 29 por ciento; la violencia, 48, y ahí va incluido por supuesto muchas situaciones de pandillerismo, muchas situaciones en verdad ya no... violencia genérica, pero que se desagrega en varios rubros.

Las económicas 29 y la reunificación familiar 22 por ciento. Eso no es cualquier cosa, eso significa que si es reunificación familiar, los padres o los hermanos mayores no están ni en El Salvador ni en Guatemala ni Honduras, están en Estados Unidos; entonces, lo que buscan ellos es ir hacia Estados Unidos y es un porcentaje importante, 22 por ciento. Entonces, esas son principalmente las tres razones que llevan a la niñez, que hasta ahora hemos advertido a hacer esa migración.

¿Qué es lo que vemos? Es esa migración cuando pasa por el país. Son riesgos, siempre me han preguntado, y bueno, ¿cuál es la situación cuando van pasando por México? Es la situación propia en la que está cualquier mexicano cuando transita por México, de entrada. Pero también hay que considerar que vienen en una situación vulnerable, o sea, son menores no acompañados y que no están acostumbrados a nuestras tradiciones, a nuestras costumbres, la comida es diferente, pareciera que no.

Sí, en lugar de tortillas les gusta el pan; entonces, son detallitos que los ponen a ellos en una situación más vulnerable de la que ya vienen. No son adultos, son personas menores de edad, pero además en muchos casos son del género femenino, entonces es complicada la situación y, por supuesto, muy vulnerable.

Extorsión, secuestro, agresiones. Desafortunadamente en ocasiones su pérdida de la vida, entonces, son los riesgos en lo que van. Además, imagínense una persona menor de edad, que no conoce nuestro país, ni siquiera una región del país. De repente se ve inmersa en una ruta migratoria, en donde curiosamente

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 5, goyc

es zona de secuestro, es zona de homicidios, altamente las tenemos, altamente identificado, pues entonces va tomando un camino que no es el correcto y pueden ser sujeto a eso.

En cuanto a víctimas del delito les toca con base en estos riesgos pues le toca muchos casos. Tenemos cerca de un periodo de 5 años, mil 443 averiguaciones previas o carpetas de investigación siendo curiosamente los estados con más averiguaciones: Sonora, Chiapas y Baja California.

Entonces, estamos hablando de Sonora y Baja California llegando ya al norte del país, tratando de llegar a Estados Unidos y de Chiapas, bueno es la entrada, puede ser tanto la entrada como la salida. Parece que Chiapas por ahí entra muchos, pero también cuando se retornan a sus países por ahí también salen, por eso está la Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula.

También en estas agresiones a la niñez hemos visto violaciones a derechos humanos al interior de las estaciones migratorias. No son canalizados inmediatamente a los albergues del sistema DIF, hay hacinamiento en recintos migratorios debido al proceso. En el debido proceso tenemos muchos problemas en el procedimiento, en el expediente, puede ser que ni siquiera se le dieron a conocer los derechos que tiene.

A veces aparece firmada por ahí una hoja en donde dicen las autoridades migratorias, sí aquí está firmado y sí se les dijo de que consistía esos derechos. Pero no alcanzan a comprender lo que se les dice muchas de las veces. Entonces no están ni siquiera informados, debidamente informados que tienen derecho a solicitar refugio. No están ni siquiera informados para poder hacer una llamada o ni siquiera informados que en su consulado tiene que entrevistarlos.

O sea, hay muchas deficiencias que hemos advertido en el procedimiento, luego los ponen con los adultos, no los separan debidamente. Los menores no deben de estar en la estación, eso de entrada, pero estando el tiempo que sea que eso no lo aceptamos, por supuesto, no hay una situación especial en mucho de los casos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 6, goyc

Entonces imagínense todo el contexto que tienen, son riesgos, son víctimas de delito y además violaciones de derechos humanos en este sentido más la situación vulnerable en la que viene, pues esto obviamente es una situación muy desventajosa para esta niñez migrante no acompañada.

Estadísticas de detenciones. Es muy sabido que hubo un momento de un aumento muy fuerte, en 2014 tenemos un poco más de 10 mil. En 2015, se dan ustedes cuenta, en 2015 se duplica enormemente y aquí ustedes pueden advertir en la gráfica que en mayoritariamente el grueso, estamos hablando de niños y adolescentes, de 12 a 17 años. Esto no quiere decir que no haya personas menores de 12 años, nos hemos encontrado de 6 años hasta de 4 años hemos encontrado también.

Pero aquí lo importante es señalar que las detenciones se han duplicado, eso significa que el flujo ha sido muy intenso, de 2014 a 2015 fue intenso y de 2016, ya estamos llegando al 2014 y esto estamos hablando de julio, que es la última estadística publicada. Entonces muy probablemente estaremos cerca de los 15 mil seguramente cuando terminemos el año, es un número muy considerable de detenciones esto estamos hablando de los que fueron vistos por las autoridades y se llevaron a las estaciones migratorias, imaginemos ahora el número de los que no se vieron, de los que pasaron nada más y afortunadamente llegaron, esperemos que afortunadamente hayan llegado a Estados Unidos, pueden pasar mil y otras cosas. Entonces es un número importante.

Autoridades involucradas. Esto si ustedes se dan cuenta a partir de la reforma de diciembre de 2014, no reforma, sino expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tenemos un esquema bastante amplio, digamos que ya hay un número suficiente de instituciones que velan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en general y en lo particular a los no acompañados, migrantes no acompañados.

Ya teníamos el Instituto Nacional de Migración, pues sigue ahí con nuevas facultades. Teníamos a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, sigue ahí. Ah, pero ahora tenemos las procuradurías

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 7, goyc

tanto federal como locales para la defensa, para la protección de los niños, niñas y adolescentes y ahí obviamente entran los migrantes no acompañados, menores.

Tenemos el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ciertamente, pero con nuevas facultades, las procuradurías están dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y tenemos un Sistema Integral de Protección, un Sistema de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. El famoso SIPINNA y dentro de eso tenemos toda una estructura, un secretario ejecutivo, entonces ya tenemos varias instituciones.

Ahora el problema es ver qué hace cada una y ver que no se vaya a traslapar las facultades que tiene una respecto de otra. Lo hemos visto en varios aspectos, ¿sí? Tienen sus facultades definida, pero otra como es una ley general hay concurrencia y al haber concurrencia pues hay que determinar la facultades. ¿Dónde llega la facultad de uno y hasta dónde llega la facultad de otro? Y eso en este momento no lo tienen muy claro las autoridades correspondientes.

Entonces, en el informe qué hacemos, tratar de decirles esto te corresponde a ti, esto a ti, aquí estás en concurrencia y vas a tener que hacer algo muy especial para poder dar respuesta. Lo tenemos por ejemplo para recabar información, lo tenemos en base de datos, también tenemos problema. La base de datos finalmente de la niñez migrante no acompañada quién la va a atender y en qué sentido, ya no digo la base general de niños, además tenemos el problema de la determinación del interés superior de la niñez, que es importantísimo y la capacitación, por señalar áreas en donde hay concurrencia pero al mismo tiempo confusión e inseguridad e incerteza de lo que está sucediendo ahí.

Dentro de las facultades, bueno, aquí nada más señalar al Instituto Nacional de Migración, tiene las que sabemos detener e iniciar y resolver procedimiento administrativo de deportación, pero específicas para niños migrantes no acompañados es canalizarlos a los centros de asistencia social, lo que eran antes los albergues. Considerar el interés superior de la niñez y ofrecer atención mediante un oficial de protección a la infancia. Eso es lo que tiene que hacer el Instituto Nacional de Migración.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 8, goyc

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Las generales ya lo sabemos, recibir las solicitudes de refugio, emitir la constancia de trámite y reconocer o no la condición de refugiados, otorgar o no la protección complementaria, pero para los niños o para la niñez migrante no acompañada canalizar a instituciones especializadas, entrevista de forma personal y dar prioridad al procedimiento de esta niñez migrante no acompañada. Eso es lo que en verdad tiene con este margen de facultades, esta autoridad que es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Las facultades de las autoridades, en este caso las procuradurías. Nosotros aquí vemos el lado izquierdo de la Procuraduría Federal, cuáles le corresponde con las locales y del lado derecho las que coinciden. Aquí nada más señalar, específicamente la supervisión que hay de las procuradurías respecto de los espacios habilitados.

Al Sistema Nacional – fíjense nada más la complicación–, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, le corresponde habilitar los espacios, pero a la procuraduría federal o local, les corresponde supervisar que esos espacios estén adecuados, certificarlos, decir, ese Centro de Atención Social, cumple con estos requisitos para albergar ahí a menores, incluidos los migrantes no acompañados, pero además el personal que debe estar en estos centros de atención social es el adecuado.

Entonces tenemos ahí dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, facultades que tienen que tener, deben tener mucha coordinación y hay algo importante, la representación, en este caso, la representación en suplencia y coadyuvancia, ¿sí?

Eso es algo que lo estamos advirtiendo y señalando. La representación en coadyuvancia y suplencia, está en determinación ley, pero tenemos un estándar mínimo, señalado en opinión constructiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que hace referencia a un tutor, a un tutor.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 9, goyc

Entonces, nosotros en esos casos estamos señalando que debe existir un tutor, la cuestión es que el tutor tiene unas capacidades, unas facultades o un ámbito de aplicación muchos más amplios que el que pueda tener el representante en suplencia y coadyuvancia, porque estos normalmente lo que hacen es asistir a la niñez migrante no acompañada en el procedimiento administrativo o jurisdiccional que se lleve a cabo.

En cambio el tutor tiene un alcance mucho mayor. Si una de estas dos figuras, principalmente la de suplencia, la vamos a hacer una especie de tutor, tendrá que hacerse una modificación correspondiente para cumplir el estándar internacional que está señalado en una opinión consultiva del acuerdo interamericana de derechos humanos.

Sí hay que hacer énfasis en esta figura del tutor, no para que le dé asistencia en un procedimiento, sino para que vea el problema de salud que traiga, para que vea problemas de educación, para que vea problemas psicológicos, en fin, cómo se siente este niño migrante o niña migrante o adolescente no acompañado.

Esto es muy importante dentro de las facultades que están teniendo ahora las procuradurías, referentes a los... pero también a esa representación en suplencia y en coadyuvancia.

Aquí tenemos ya el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia... solo, pero luego con concurrencia nacional y estatal, luego, nacional, estatal y municipal.

Obviamente en esto estamos señalando... el sistema nacional siempre estar en comunicación con migración, en Comar nacional y estatal, por supuesto, proteger los derechos e identificar a los niños que puede... a la niñez que puede ser sujeta de refugio y nacional, estatal y municipal, habilitar espacios de alejamiento o albergues para recibir, niñas, niños y adolescentes en contexto de migración no acompañado.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 10, goyc

Le señalo un ejemplo, por ejemplo, para hacer esto evidente en todo lo que cabe y que me llamo mucho la atención, recientemente fui a Mazatlán, no fue ni Tapachula, ni Tijuana, como estoy acostumbrado a ir en estas semanas, pero fue a Mazatlán y en Mazatlán, incluso ya habían ido visitadores adjuntos de la quinta visitaduría, y advirtieron que había personas menores de edad, migrantes no acompañados.

Inmediatamente lo hicieron de mi conocimiento y emití las medidas cautelares correspondientes. Nosotros hemos emitido entre el 15 y el 16, 40 medidas cautelares y eso nos da un beneficio para acerca de 500 personas, 500 menores de edad, migrantes no acompañados.

De esas 40 medidas cautelares que hemos emitido, entre el 15 y el 16, emitimos una más en Mazatlán. Eso se emitió un viernes, yo tenía que ir a Mazatlán el lunes, pero llegué el domingo, visité la estación el domingo en la noche, obvio que nadie se espera que un visitador adjunto o general acuda a una estación migratoria el domingo a las 9:00 de la noche, pues fue el momento... dentro de nuestras facultades de supervisión, insisto.

Me identifiqué, por supuesto, entré, advertí lo que estaba sucediendo y demás, dije, a ver, dígame de estos menores, porque yo ya traía las medidas cautelares que habíamos emitido, ¿fulano, fulano dónde están? Sí están aquí, ¿cómo? ¿Siguen aquí?

... emití las medidas el viernes, eso era domingo en la noche. Ustedes pensarán, como ellos también habrán pensado, muy bien, pero sábado y domingo, pareciera inhábiles, pero no en derechos humanos no hay momentos inhábiles,

Me llamó mucho la atención que todavía siguieran estos menores migrantes no acompañados, pero peor, le habían dado a conocer, en este caso, a nivel municipal, porque se debe de tener primer contacto, apoyo de primer contacto a nivel municipal, le habían dado a conocer las medidas cautelares que yo había emitido.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 11, goyc

La respuesta fue la siguiente, parte de esta respuesta la tenemos en otra... a nivel municipal, “no se cuenta con la infraestructura correspondiente”. Eso es lo que casi siempre nos contestan o le contestan a migración cuando solicita que se trasladen o reciban a la niñez migrante no acompañada. Pero había una segunda parte, esa segunda parte decía, el lugar idóneo en donde deben estar estos menores de edad migrantes no acompañados, es en esa estación migratoria. Ya con eso es como diría una expresión, “apaguen y vámonos”, hasta ahí llegó.

Obviamente, dije, a ver no se ha entendido, por supuesto, este sistema, no se ha entendido que un menor no debe estar en ningún momento, no debe ingresar a la estación migratoria, peor si ha ingresado, no debe permanecer ahí.

A ver, en este momento cómo le hacemos, no, pero no... obviamente faltaba la voluntad de la autoridad migratoria, porque simple y sencillamente dicen, pues a mí me dijeron eso, yo no hago más, aquí me estaciono, aquí me parqueo. Dije, “no, discúlpeme, no puede usted hacer eso, tiene usted que buscar otro lugar”. “Pero no puedo”. “¿Cómo que no puede? Claro que puede”.

Tuvimos que hablar en ese momento a la procuraduría local y traté de buscar la procuraduría federal. No llegué a tanto. Dije, esta situación usted la tiene que resolver, mañana paso. Efectivamente, al día siguiente pasé. Los menores ahí seguían, pero ya la Procuraduría Federal había intervenido, porque las medidas cautelares también se las emitimos a la Procuraduría Federal de Protección.

La Procuraduría Federal había hablado con la procuraduría local y la procuraduría local ya se puso a ver qué lugares, qué albergues había en la zona con capacidad para resumir a los menores, los menores finalmente fueron trasladados.

Tenemos que hacer todo esto para que se cumpla disposición legal y disposición reglamentaria, los menores nunca ingresen a una estación migratoria o habiendo ingresado que sean inmediatamente trasladados a un albergue o un centro de atención social.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 12, goyc

Esto les demuestra a ustedes la complejidad con la que estamos tratando y la poca sensibilidad que en ese momento no se ha llegado a lograr.

En Zacatecas, en cambio, por ejemplo, emitimos algunas medidas cautelares y fui nuevamente en visita, fueron dos visitas, me toca a veces ir a un lugar y luego regresar.

En Zacatecas, curiosamente, después unas medidas cautelares que emitimos, a la siguiente ocasión que asistí, le pregunté al delegado correspondiente, visité la estación, me dijo, ya no hay menores aquí, porque siempre hacemos el análisis, qué albergue tiene el espacio para que sea colocado, sea trasladado ahí ya no ingresan.

En Zacatecas, al menos, cuando yo lo supervisé, ya no ingresan a la estación migratoria, son buenas prácticas, son buenas prácticas, políticas públicas que se deben seguir, no hay que... digo, hay que provocarlas ciertamente, porque si no, no avanzamos, pero ese es uno de los problemas que tenemos en este cúmulo de facultades y de autoridades que están interviniendo.

El Sistema Nacional de Protección Integral con el local y el municipal, y el secretario ejecutivo del Sipinna, del Sistema Nacional de Protección Integral. En realidad aquí es de apoyo, de coordinación, de armonización. Eso es lo que entendemos nosotros que debe de efectuar este Sistema Nacional de Protección Integral.

Interés superior de la niñez. Este es un tema verdaderamente importante en el informe. Ya no decimos qué es el interés superior de la niñez, sí lo decimos, pero ya no entramos a eso, yo creo que estamos entendidos de lo que es darle la importancia correspondiente a una persona que está en pleno físico e intelectual, psicológico.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 13, goyc

Pero bueno, aquí lo que tenemos es quién determina el interés superior de la niñez, si ustedes lo dejan en manos de la autoridad migratoria, la autoridad migratoria va a decir: el interés de este menor es regresarse a su país. Lo deporto en tres días.

¿El DIF, qué va a decir? Me podría decir un albergue del DIF o el centro de atención social, el interés superior de este menor que tiene 14 años, no es mezclarse con los de 10 años que tengo aquí, así que no lo acepto.

Otra determinación del interés superior, a la mejor la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, va a decir, el interés de este menor es que no hay violencia en el lugar de donde viene, así que no le otorgo la calidad de refugiado, ya está.

Si dejamos que las autoridades administrativas realicen la determinación del interés superior de la niñez, vamos a entrar en problemas y así lo estamos viendo.

¿Qué es lo que estamos proponiendo en este informe? Uno. Existe una Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, que sea esa procuraduría quién dé las bases, los lineamientos para entender mejor el interés superior de la niñez. Prime punto.

Segundo punto. Que sean las procuraduría tanto federal como local, las que determinen el interés superior de la Niñez, caso por caso.

Me dirán ustedes, pero entonces las procuradurías locales van a estar determinando caso por caso el interés superior de la niñez, al parecer, si vienen con presupuesto cero, pues cómo le van a hacer para estar resolviendo caso tras caso, las procuradurías locales, que apenas si se están enterando lo que está sucediendo. Ni modo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 14, goyc

La apuesta va hacia allá. No es crear burocracia, sino es crear certeza y seguridad a la niñez migrante no acompañada, van a tener que intervenir estas procuradurías locales en la determinación, y una vez que ya se haga la determinación por Procuraduría Federal o por Procuraduría Local de Protección de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes, entonces sí, el resto de las autoridades administrativas velarán por el interés superior de la niñez, pero velar significa como consecuencia de esa determinación, es llevarlo a la práctica. Esa es la propuesta que nosotros ya estamos viendo.

Y además, a nivel internacional, está más que dicho, que la autoridad migratoria no es la que debe señalar el interés, determinar el interés superior de la niñez, debe de ser un órgano ajeno a la autoridad migratoria, y en este caso, nosotros decimos sí, que se ajeno, y que se la Procuraduría Federal y las Procuradurías Locales de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Representaciones. Bueno, está ya hice una referencia, yo creo que podemos saltarla. Detención de niños. Bueno, esto es que nunca a nivel de reglamento, bajo ninguna circunstancia serán privados de su libertad. Aquí lo que dimos nosotros cuenta es que de toda la niñez que hay en estaciones migratorias, en realidad son muy pocos los que finalmente son canalizados a los albergues DIF, por eso la emisión de medidas cautelares una, otra...

Esto sí ha sido un golpe redoblado de medidas cautelares para provocar al máximo que los menores siempre sean traslado. Tenemos ahí prácticas malas, malas prácticas, pero ni modo. A veces nos notifica migración –y estamos tratando de salvarlo–, que hay un menor –mucho después–, o cuando nosotros vamos a la estación migratoria y lo advertimos, ahí sí, si lo advierto cautelares, pero cuando ellos detienen a un menor migrante no acompañado, no recibimos la noticia inmediatamente, estamos en la negociación correspondiente para decir: “inmediatamente me tienes que decir, y no solamente a mí, a las procuradurías también” –pero eso hay que estar caminando y caminando.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 15, goyc

Y la respuesta de los albergues también ya no la sabemos, si es mayor de 12 años, no entra, si es menor de 12 años si entra. Claro, hay albergues –no son suficientes como ahora lo veremos–, pero también es una mala práctica que tenemos ahí y que tenemos que superar mejor dicho.

Medidas cautelares –ya se los dije–, son 40, estamos hablando de 465 personas beneficiadas. Los... son los albergues –fíjense la problemática–. Únicamente la Procuraduría Federal, dentro del esfuerzo que está haciendo detectó 132 centros de atención social que recibe a niños migrantes no acompañados –no son suficientes para toda la ola que dijimos–, además recuerden que si es niño migrante no acompañado y es menor de 12 años, o si tiene cualquier antecedente de mara salvatrucha o cualquier cosita, un tatuaje en el hombro, menos entra. Entonces, hay una estigmatización ahí importante.

Hemos visto como existen albergues como los Camef en Reynosa. En Reynosa ahí le da la entrada sin ningún problema y depende la manera como trates a este migrante no acompañado, si lo ves con cara mala y le ves el tatuaje y piensan que tiene violencia, así te va a responder, pero si lo ves como una persona o un ser humano, él te va a responder como ser humano.

Entonces, ahí hay una experiencia en los Camef, en Tamaulipas, que es muy importante. Y la mayoría solo recibe a menores de 12 años. ¿Qué pasa... y les dije el flujo mayor, el grueso del flujo no son menos de 12 años, no son menores a 12 años, son mayores a 12 años, entre 12 y 17 años ¿Qué hacemos con todos ellos si los albergues no nos los están recibiendo los centros de asistencia social?

Condición de refugiado. Aquí tenemos el problema natural, les dije que es informarlo, pero aún así, de solicitudes que ha habido, cerca de 80, por ejemplo en el 14, había 22. Si lo duplicamos a 140 en el 2015 había 44 por señalar un número bastante aproximado. Y ya en el 2016 llevamos como noventa y tantas y vamos en un número mayor a 40.

O sea, piensen nada más, si fueron 20 en el 2014 y 40 solicitudes ya finalmente otorgadas de refugio, estamos hablando de 60, pero dijimos que pasaba en 14 y 15, pasaron detenidos cerca de 20 mil, o sea,

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 16, goyc

sumen 60 solicitudes de refugio por un flujo mayor a 20 mil. Ahí tenemos algo que hacer, hay un camino fuerte que recorrer.

Acciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Las quejas, hemos recibido cerca de 800 en este sentido, 900 quejas, mayoritariamente en contra del Instituto Nacional de Migración, eso no sorprende a nadie. Las conciliaciones, tenemos 48, recomendaciones tenemos las 11 que les había dicho, un periodo de 5 años, y medidas cautelares las 40 que también les indique. Con eso nosotros estamos actuando –más este informe por supuesto–.

Propuestas. Instituto Nacional de Migración. Evitar, a como dé lugar, que haya migrantes no acompañados en las estaciones migratorias. Además, canalizarlos y trasladarlos a los albergues del Sistema DIF con toda la problemática que ya les he indicado. Revisar la adscripción del... al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia –es más que obvio–, el estándar internacional es que no puedes tener una autoridad que lo va a detener y que lo va a deportar, pero que al mismo tiempo le está dando la protección. Esos oficiales de protección a la infancia, si bien en su tiempo fue una reforma que se vio muy positiva, hoy en día ya no.

Ustedes pueden ver incluso el que un día llega a alguna estación migratoria, y a parecen con una playera... color como café ¿Qué color es? Verde, la... es color verde. Pero ustedes van al siguiente día a la estación migratoria y el... ya no tiene la playera verde, ahora tiene la playera blanca o café de migración, o sea, se vuelve... un día y un agente de migración otro día, y si se... al tercer día lo encuentran con una playera o camisa naranja que es de Beta, que es el grupo de apoyo a las personas en contexto de migración. Eso no se puede hacer así.

No puede ser autoridad que detiene y deporta y al mismo tiempo la que le ofrece la protección a la infancia, la asistencia, cuidado de salud, psicológico. Por eso estamos proponiendo que ese... vaya al Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia, con todas esas... facultades que tienen las procuradurías. Secretario ejecutivo del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 17, goyc

Adolescentes... con todas las autoridades, pero en específico, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y esta Cámara de Diputados, para que analicen la inversión pública que tiene que ser requerida para los centros de atención social. No solamente eso, para otras cosas más.

Yo creo que el sistema... ejecutivo... es el que tiene que estar articulando muy buena parte de las cuestiones presupuestales de este sistema de protección integral a los niños, niñas y adolescentes. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, habilitar los espacios, buscarlos, hacer, elaborar un diagnóstico de... a lo mejor en ese diagnóstico se determina que existen más centros de atención y que su cupo no está al cien por ciento, sino que está al 50 por ciento, entonces hay que identificar cuáles son para ahí hacer los traslados correspondientes.

Las Procuradurías de Protección emitir, ya habíamos dicho a la Procuraduría Federal... lineamientos para el interés superior de la niñez. La locales, hacer la determinación. La representación, habíamos dicho, coadyuvancia en suplencia, pero también nos falta la tutoría. Y supervisar que los... siempre, los que alberguen la niñez migrantes no acompañada, cumplan con los requisitos correspondientes.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, priorizar los casos de niñez migrante no acompañadas y explorar alternativas de alojamiento, ya no solamente los... sino las familias de acogida. Incluso eso también se puede hacer cuando estamos hablando en los 15 días del procedimiento administrativo de deportación, que en su caso lleva el Instituto Nacional de Migración.

Y finalmente este informe lo pueden consultar en la página de internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Grosso modo, presidente, esto lo que tenemos en el informe correspondiente., quedo a su disposición.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchísimas gracias, señor. Saludamos a los amigos del Canal del Congreso que nos están viendo en este momento en vivo. Un saludo de todos los

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 18, goyc

diputados, por supuesto, integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de esta décima sesión ordinaria de esta comisión.

Amigos diputados, diputadas, si tienen alguna pregunta del informe del licenciado, doctor, Edgar Corso Sosa, estaríamos con los micrófonos abiertos, alguna pregunta referente al informe, que se me hace estratégico, importante, ilustrador. A ver, adelante, diputado Hugo Gaeta.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Muchas gracias. Muchas gracias, diputado presidente. En primer lugar presento un reconocimiento público por el profesional trabajo realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el informe que nos convoca. Muchas gracias al doctor Héctor Corzo Sosa, documento que refleja de manera detallada la situación de la problemática de este segmento poblacional, en contexto de migración.

Si me lo permiten, quiero hacer algunas consideraciones con el fin de abonar a lo expuesto. Es indudable que la migración debe ser analizada desde su origen, tránsito y destino, de manera tal, que exige una visión global; visión que debe de ser compartida por los países expulsores de traslación y destino.

En el caso de nuestro país parece que es de tránsito y también destino, ya que refleja que migrantes, al no poder continuar con su travesía se quedan por largo tiempo en territorio nacional. En consecuencia ésta obligada visión global exige la concurrencia internacional, lo que no quiere decir que nuestro país no asuma lo que le corresponde dando cumplimiento a los acuerdos internacionales de los que forma parte.

En tal sentido, una reflexión sería si se han establecido acercamientos con las instancias internacionales, como puede ser la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, la propia UNICEF, OEA, OMS, que permita proyectar acciones en beneficio de los migrantes referidos. Por

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 19, goyc

supuesto, a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales con los países involucrados para la definición de políticas y estrategias multinacionales.

Con las comisiones nacionales de Derechos Humanos, de los países citados a fin de mantener y mejorar el conjunto de instrumentos legales, técnicos, administrativos, de cooperación, entre estos organismos. Solo como un referente, y un consejo –y estoy seguro de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la conoce– me refiero al Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones, organismo internacional de Centroamérica y del Caribe, con mucha información, trabajo y disposición de sumar en estos temas, ¿hasta dónde se puede trabajar con este tipo de organizaciones?

En el ámbito nacional, lo señala el informe. En nuestro país se cuenta con una firme estructura normativa incluyente de los lineamientos nacionales e internacionales, en la que se da la participación de los ámbitos del gobierno relacionados y obligados en el tema. Se cuenta con varias leyes y procuradurías estatales especializadas, cuyo objeto, lo sabemos, es la protección transversal integral al migrante, especialmente a los sujetos de este informe que acabamos de escuchar.

De manera institucional se cuenta con las estaciones migratorias, centros de atención, sistemas DIF, organizaciones sociales y asistenciales entre otros que atienden los aspectos de ayuda jurídica, asistencia humanitaria, protección y asistencia social, atención médica y psicológica, por citar algunos aspectos. Con esa estructura es fundamental fortalecer la uniformidad de criterios en la interpretación y aplicación de los protocolos de atención, y las responsabilidades institucionales, ¿cómo se ha trabajado con las instancias estatales, e inclusive municipales para lograr esta uniformidad de visión y actuación?

La consideración que se presenta, cómo acrecentar la interinstitucionalidad en el actuar, ¿se debe establecer o fortalecer convenios con las comisiones de Derechos Humanos estatales? Desarrollar estrategias de capacitación y concientización en las procuradurías especializadas locales, y en los mismos términos, con los gobiernos estatales y también municipales. Por su atención, señor doctor, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 20, goyc

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Escucha a dos diputados y va dándole respuestas dos, o tres, y por bloque, ¿le parece bien? Entonces, adelante, la diputada María Luisa Sánchez Meza tiene el uso de la palabra.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: Sí, muchas gracias. Muy buenos días a todos, doctor Edgar Corzo, mucho gusto en saludarlo y bienvenido. Felicitarlos por el gran esfuerzo que están realizando con el tema de la niñez, con migrantes menores no acompañados, En Baja California estamos viviendo ahorita un fenómeno con migrantes extranjeros, y a su vez, me ha tocado estar ahí, en lo personal y también me ha tocado ver que hay menores extranjeros no acompañados.

Debido a eso, me gustaría mucho preguntarle a usted, por medio de ustedes, y como encargados, ¿qué realizarían en ese sentir con los menores extranjeros? Entiendo que en Baja California nosotros vivimos lo que son el 34 por ciento de repatriaciones, y entre ellos, hay un gran número de menores que solamente, a la fecha de 2016 habían llegado 8 mil 014 en Baja California. Y ahora con el recorte presupuestal que se ve para que se avecina ahora en el 2017, ¿cómo afectaría a los menores debido a ese recorte? Ésas son mis preguntas, señor Corzo. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada Sánchez Meza. ¿Quisiera otro diputado? Adelante, diputada Victoria Mercado.

La diputada María Victoria Mercado Sánchez: Muy buenos días. Y definitivamente, como dicen mis compañeros felicitar y agradecer hoy la presencia del doctor Edgar Corzo, decirle que es muy importante su labor para beneficio de los niños, y que hemos ido avanzando.

Estamos conscientes de la importancia que tiene el poner el dedo en la llaga en esta situación y en este tema, pero a mí me llama la atención algo muy importante, que dice, ¿cómo sustentamos que en 2015 y 2016, 20 mil niños no acompañados fueron...? Y lo que me llama mucho la atención es ¿por qué nada más 60 pidieron qué se llama, asilo, en este país? ¿Cómo es que las estaciones migratorias o cómo se

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 21, goyc

informan ellos que tienen ese derecho de solicitar eso? ¿Qué ha faltado realmente para que ellos tengan esa información y puedan solicitar ese derecho que se tiene en este país? Yo creo que ahí es donde debemos incidir y agradecerle su presencia.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada Victoria Mercado. Le cedemos el uso de la palabra ahora sí, al doctor Edgar Corzo Sosa. Adelante, doctor.

El doctor Edgar Corzo Sosa: Con mucho gusto. Sí, con mucho gusto. En relación con el primer comentario, reflexiones, preguntas del diputado Gaeta. Ciertamente somos un país de tránsito y destino, pero yo diría, además de origen; tránsito, destino y todavía más, retorno, porque nos acaba de señalar la diputada María Luisa, que efectivamente estamos recibiendo a nuestros mexicanos que nos los están deportando.

Entonces, nuestra situación es compleja, origen, tránsito, destino, y todavía retorno. ¿Cómo nos hemos involucrado con las instancias internacionales? Nosotros tenemos en diversos momentos, pero permanentemente interacción con todas estas instancias, con la Organización Internacional de las Migraciones, frecuentemente tenemos actividades de Naciones Unidas.

Recientemente nos acabamos de reunir para ver algunas cuestiones –como ustedes también lo han hecho– relacionadas con la situación de los haitianos y africanos. También ver cómo podemos, conjuntamente trabajar, y obviamente va incluido lo de la niñez migrante no acompañada.

Pero en específico, si hacemos acciones en conjunto y nos sumamos, pero en específico nosotros, a nivel centroamericano hemos estado en contacto con nuestros homólogos, los *ombudsman* de Centroamérica, e incluso ya hemos hecho reuniones para ver esta problemática, no solamente de la niñez migrante no acompañada, que es cierto, sino un poco más amplio.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 22, goyc

También nos hemos reunido en Tapachula. El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó todo un encuentro en donde acudimos con nuestros homólogos de Centroamérica para ver la situación de migración y de ahí se han derivado una serie de acciones con la cual hemos estado presentes a nivel regional. El problema no es mexicano, el problema es regional y, por lo tanto, hay que atacarlo regionalmente.

Hemos tenido noticias de que autoridades del Poder Ejecutivo se reúnen con autoridades de otros países ya sea de Centroamérica o bien de Estados Unidos, qué bien, ellos que hagan su esfuerzo, ojalá podamos acompañarlos en ese esfuerzo, pero nosotros estamos haciendo el esfuerzo correspondiente con las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica.

¿Cómo llegar con las instituciones locales y municipales? Bueno, con las comisiones estatales estamos frecuentemente en interacción. De hecho celebramos un convenio con todas las comisiones estatales, un convenio en materia de migración. ¿Por qué? Porque ustedes bien saben que la cuestión de migración es una competencia federal. Entonces una comisión estatal si le dirige un oficio al Instituto Nacional de Migración, muy probable no tenga una respuesta.

Entonces con esto celebramos un convenio porque nosotros como comisión nacional y con 16 oficinas foráneas en toda la República, aun así, no podemos estar en todos los rincones del país. Hay lugares en donde las comisiones estatales e inmediatamente tienen oficinas, a veces los estados son muy grandes, entonces celebramos convenio para que nos apoyemos, para que hagan ellos las primeras gestiones y con base en este convenio puedan actuar frente a instituciones como el Instituto Nacional de Migración.

Ciertamente, todavía encontramos problemas a nivel local, de policía local o de policía municipal, lo hemos advertido las policías no pueden detener a las personas en contexto de migración, de eso ya habíamos hecho un informe años atrás y por una simple y sencilla razón si empiezan a detener ellos, pues va a haber una situación de corrupción enorme. Oye te detengo, pero te suelto.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 23, goyc

Entonces no es algo debido, eso también lo estamos atacando. Solamente podría si el Instituto Nacional de Migración le solicita el apoyo de seguridad en cierto momento, sino eso no es debido. Entonces, también estamos tratando de caminar a nivel local y a nivel municipal.

¿Cuáles sí nos hace ahí a lo mejor? Creo que esa sí es una cuestión que nos falta todavía más. Esa campaña de sensibilización. Convenios con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos lo tenemos, pero esa sensibilización creo sí nos hace falta a nivel de campaña, a ser más sensible a la población y lo digo por lo siguiente.

Ahorita estaba recibiendo noticias en la mañana de varios tuits que están apareciendo en relación con nuestros hermanos migrantes de África y de Haití. Creo que debe de haber, mucha sensibilidad, el discurso de discriminación, el discurso del odio no es permitido, son personas igual que nosotros, los derechos humanos son universales y, por lo tanto, no importa el color, la edad, el sexo, lo que sea. Simple y sencillamente se le tienen que respetar sus derechos humanos, si ellos lo que buscan es simple y sencillamente llegar a Estados Unidos.

He señalado que ésta es una migración pacífica y creo que así se ha mantenido, no tenemos datos de ninguna naturaleza en donde sean ellos los que vengan a hacer otra cosa que no sea derramar económicamente, porque hay un derrame económico importante, traen dinero y lo están gastando y pasar tranquilamente por nuestro país para llegar a Estados Unidos. Esa es su única voluntad, su único objetivo, entonces no tenemos por qué nosotros empezar a manejar un discurso en ese sentido. Entonces sí sensibilización, coincido en que debe incrementarse mucho más.

De la diputada María Luisa Sánchez Meza: Sí, Baja California estamos ahorita en esa situación de migrantes extracontinentales, pero también las repatriaciones o deportaciones, ciertamente. Tenemos que dar una respuesta, no significa que uno supla al otro, a veces me dice: – Es que entonces o uno o el otro–. No, creo que el Estado está comprometido, tiene obligación, responsabilidad, como para dar

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 24, goyc

respuesta a la repatriaciones y deportaciones, pero al mismo tiempo la situación que estamos viviendo con los migrantes extracontinentales.

O sea, no es uno del otro son los dos y vamos a tener que hacerlo de manera responsable, tenemos que llegar allá, desafortunadamente si hay recortes, pues eso sí va a afectar en la atención correspondientes, los recortes en esta materia por supuesto que no los vemos positivos, mucho menos si estamos diciendo que debe de haber centros de atención social, que debe darle recursos.

Aquí lo que hay que hacer es sumar esfuerzos. Ciertamente hay un fondo federal de apoyo en posiciones de migrantes, pues a veces no se canalizan, no se hizo o no sé por qué. Ahora si hay un recorte posible pues va a afectar.

Creo que no se puede dejar de lado esta situación de las personas en contexto de migración y sí debe de haber presupuestado algo que haga que apoyemos esta situación. Lo estamos viendo ahorita, es curioso que no tenemos políticas públicas para dar respuesta a este flujo migratorio intenso de haitianos y africanos, como tampoco la tuvimos para dar respuesta a los cubanos, las personas que venían de Cuba, que también tuvimos otro flujo intenso. Entonces ya hay que hacer políticas públicas, ya hay que determinar algo, una estrategia bien señalada para dar respuesta a estos flujos migratorios y como un reporte presupuestal, no creo que vayamos a ningún lado.

Finalmente, de la diputada María Victoria, ¿Cómo ver lo de los 20 mil detenidos? Bueno, cómo sustentarlo, quiero pensar la relación con el asilo. El número es poco, señalábamos eso, hace falta más información, hace falta que se le diga al menor cuál es su situación.

Ciertamente muchos casos lo que quieren es llegar al norte del país para cruzar, eso es uno. Pero hay otros casos en donde no es esa su situación, sino que vienen huyendo de la violencia, no es que quieran a Estados Unidos, sino que huyen de la violencia. Entonces ahí es donde debe de haber una respuesta mayor.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 25, goyc

Tengo conocimiento, por ejemplo, que el Comar recibe la solicitud, pero luego tiene problema de alojamiento, mientras resuelvo a dónde se alojan, tengo conocimiento que ADNUR, esa organización internacional para el refugio, está apoyando, incluso diciendo: abrimos un albergue. Yo apoyo para que en ese albergue las personas que solicitan refugio estén ahí y no te preocupes por los 45 días, Comar, si se requieren más días, más días.

Yo le voy a dar alimentación, yo les doy cuidado en ese albergue con tal de aumentar y lo vieron en 2016, ya teníamos, hasta julio, teníamos 96 solicitudes. Ya diferente a la 74 de 2014, pareciera que va en aumento esto, pero comparado con los 20 mil, nada tiene que ver. Habrá que hacer un esfuerzo mayor, eso es lo que les puedo indicar presidente.

El diputado : Señor licenciado, ¿Algún otro diputado que quiera hacer el uso de la palabra? A ver, otra vez la diputada Sánchez Meza, quiere hacer un comentario breve. Ya para dar inicio a nuestra reunión de sesión.

La secretaria María Luisa Sánchez Meza: Sí, muchas gracias. Nada más para informarle que bajo el fondo de apoyo al migrante apenas en septiembre y a Baja California le correspondió el 7.7 millones de pesos y venía etiquetado exclusivamente para connacionales mexicanos.

Entonces, es un recurso que no se puede ejercer en migrantes extranjeros. También te comento, en tema de sensibilizar, pues vamos empezando a sensibilizar el tema con el embajador de Haití, porque ayer estuve con él y no trae ninguna información de Baja California con los haitianos, la verdad.

Sí es importante que nuestro embajador que está aquí de Haití como representante es ver si está informado de lo que está pasando en Baja California y de hecho lo invitamos a que participe y que vea cómo se encuentra ahorita Baja California y a su vez también medios de comunicación como Pedro

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 26, goyc

Ferris, que estuvo el día de ayer en Baja California y comentó que el no conocía “el purgatorio” y lo acaba de conocer.

Entonces sí es importante señalar ahí los temas de sensibilización no es posible que un medio de comunicación diga ese tipo de comentarios debido a que tenemos muchas personas que estamos apoyando a Baja California, a mí me tocó estar ahí y conseguir toneladas de alimento para poder apoyar a personas que se encuentran, son extranjeras igual muchos como dice usted, muchos vienen con dinero sí, pero ya se lo acabaron, la verdad, ya se lo gastaron.

No tan fácilmente lo van a poder ahorrar, ¿no?, y sí son personas jóvenes, preparadas, muy preparadas, hablan más de cuatro idiomas y también vienen mujeres embarazadas, hay mucho niño. Lo digo porque yo lo vivo personalmente, he estado ahí y en temas de sensibilización sí es importante lo que comenta usted. Esa es nada más mi comentario.

El diputado : A ver, también nos pide el uso de la palabra, antes de que haga el uso de la voz el doctor Corso, el diputado Ixtlahuac. Adelante diputado.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Diputado presidente, , presidente, compañeros diputados y diputadas, el doctor visitador, quinto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Esta comisión está de plácemes por su presencia, nos sentimos muy contentos, es difícil hablar y hacer una exposición por la sensibilidad del tema, por tantos datos, tantos números, tanta frialdad que vemos en la cotidianidad, pero es imposible no participar en este tema y en esta asignatura.

Permítame hacer algunos comentarios, algunas consideraciones, más que preguntas, a manera de editorial, decir que la aleación que hoy debe de existir entre la Cámara de Diputados, los legisladores, el Ejecutivo Federal, los ejecutivos estatales, los propios gobiernos locales, municipales, en este caso la

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 27, goyc

Comisión Nacional de Derechos Humanos, como organismo autónomo es fundamental y neurálgico para poder alcanzar el éxito en nuestras políticas públicas.

El legislador debe estar plenamente consciente de los desafíos y lo retador de los problemas sociales que tenemos, y ver a la migración como un fenómeno que no lo podremos frenar, sino más bien cuidarlo y protegerlo, porque ya lo decía muy bien el visitador, es un fenómeno regional y no exclusivo de nuestro país.

Por eso es que decirle, señor visitador que esta comisión ha puesto empeño en el regocijo de la pluralidad para considerar legislación de avanzada, viva y vigorosa que permita corresponder a las exigencias y a las demandas que hoy vivimos en este tema de la migración, para ejemplo, la recién aprobada Ley de Niños, Niñas y Adolescentes que hoy está aprobada por la Cámara de Diputados y que trae un apartado especialmente... me parece que en el artículo 89 en relación a los Niños, niñas y adolescentes migrantes.

Que las consideraciones del Legislativo han sido tratar de obligar a las autoridades a poner todos los esfuerzos, la conjunción de voluntades para que no se cometan errores ni haya distracciones, sino más bien haya eficacia en algo que tenemos que preservar que es el cuidado de nuestros niños y de nuestras niñas que no haya vejaciones, que haya respeto, por supuesto a sus derechos humanos.

Creo que será tarea de esta comisión y es una propuesta para el señor presidente de la misma, que la comisión se inmiscuya también a la colaboración con un plan regional, que permita que estemos atentos a todos aquellos convenios, trabajos solidarios que establezcan los organismos de derechos humanos, de Centro América, de nuestro país para alcanzar este propósito de manera impostergable, que es el cuidado de nuestros niños y de nuestras niñas.

Reiterarle señor visitador, nuestra disposición en esta Comisión de Asuntos Migratorios, para trabajar en la materia, para seguir impulsando leyes, para fortalecer nuestro marco jurídico, sobre todo para

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 28, goyc

cuidar que los niños y las niñas, los adolescentes tengan las suficientes condiciones para ser cuidados en todo este proceso.

Muchas gracias, señor visitador por su atención.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado Ixtlahuac. Tiene el uso de la voz el diputado Felipe Reyes. Adelante, diputado.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Buenos días a todas y a todos. Bienvenido licenciado Edgar.

Comentar en torno a alguna información estadística que usted nos hizo favor de otorgarnos, cotejar con una información que da el Instituto Nacional de Migración y la Comar, con respecto al ejercicio 2015, se señala que los niños presentados, niñas, niños y adolescentes presentados en la estación migratoria del Inam, son alrededor de 35 mil 700. Los niños y niñas y adolescentes devueltos a sus países de origen, son alrededor de 28 mil. Nos llama muchísimo la atención que en el 2015 señalan que solamente nuestro país reconoció como refugiados al 44, sin embargo, si cotejamos los niños presentados contra los devueltos, tenemos un diferencial de 7 mil 700 niños.

La pregunta es, ¿dónde están? ¿Dónde están esos niños? ¿Por qué solamente 44? Si además consideramos que lo que usted nos dijo que los niños no acompañados, por lo general, entran al proceso de migración, el 48 por ciento por violencia, esto significaría que debieran de tener un trato de mayor manera, de mayor número como refugiados. Sería una primera pregunta.

La segunda es, ¿cómo está el proceso de atención de los niños, pero los acompañados? Cuando los separan de sus padres o de sus familias, con quien vienen, ¿qué está aconteciendo en este proceso y el manejo que le dan nuestras autoridades que intervienen en la migración y en el proceso de atención? Esa sería una segunda pregunta.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 29, goyc

Finalmente la tercera. Usted remarcó hace unos momentos que también tenemos, niñas, niños y adolescentes, que son de origen, son mexicanos y también son de destinos porque llegan a lugares de nuestro país. Hay una gran cantidad de niños que concurren con sus padres para realizar trabajos por lo general de carácter agrícola.

Cómo están procediendo las autoridades ante el trabajo que realizan los niños, sobre todo en las condiciones en que están viviendo, en los grandes campos agrícolas, donde están trabajando sus padres, y en muchas ocasiones de manera voluntaria se separan porque el padre se va a un campo y deja a los niños en otros campos.

¿Cuál es la situación que prevalece ahí desde la óptica de la Comisión de los Derechos Humanos?

Finalmente, decirle que estamos totalmente de acuerdo con la óptica de la necesidad de revisar el programa Frontera Sur, porque el flujo migratorio centroamericano, mayormente hacia los Estados Unidos, es un flujo cada día mayor y necesitamos tener una política pública muy eficiente como se acaba de señalar.

Desde luego, también preguntarle a usted, cómo se está dando el tratamiento a la migración de habitantes de la República democrática del Congo, los haitianos que hoy están en espera en las ciudades fronterizas de nuestro país para solicitar el pase hacia los Estados Unidos de Norteamérica, en su calidad de refugiados.

Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputado, Felipe Reyes, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Edgar Corzo Sosa. Adelante, doctor.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 30, goyc

El ciudadano Edgar Corzo Sosa: Les agradezco muchísimo las preguntas, de verdad, creo que nos podríamos pasar aquí un par de horas más y tampoco acabaríamos. Son preguntas que... digo, sí reflejan la actividad cotidiana de esta Comisión de Asuntos Migratorios, y confluye con lo que está haciendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En relación con lo que decía la diputada María Luisa, del fondo de apoyo, tomo nota de esas cantidades, 7.7 millones etiquetados para repatriados. Ahí algo se tendrá que hacer en un futuro. Le señalo nada más, por ejemplo, el desayunador del... en qué sentido se lo señalo, en lo siguiente.

Es un desayunador para repatriados, exactamente lo mismo, pero les da ahorita en realidad desayuno, albergue, comida y cena a las personas que vienen de Haití y de África, ¿cómo? Un desayunador que estaba expresamente previsto para repatriados, ahora está dando atención a toda la población de África y Haití que está llegando. Los mismo ¿Cómo? ya se lo que es etiquetar, pero de todas maneras cómo si 7 millones solo es para repatriados, habrá que hacer algo para tener más y también trasladarlo, no quitar lo que ya tenemos para nuestros repatriados, que ahí tenemos necesidades muy fuertes, pero si conseguir más para lo que corresponde a estas personas de África o Haití.

Lo de sensibilizar, embajador de Haití lo dejo al final junto con la reflexión del diputado Felipe Reyes, también su reflexión número cinco, en relación con el Congo y con los haitianos. Proceso además... En relación con el diputado Juan Antonio, las consideraciones, totalmente de acuerdo. Los diversos niveles tienen que entrar en interacción, en un Estado federal esa es la gran apuesta. Somos federales, distribuimos competencias, pero tenemos que ponernos en relación todos; si no, no servimos para nada.

Pluralidad legislativa de vanguardia. Sí, la Ley General, esa precisamente que analizamos en este informe y tiene ese capítulo especial, y hay que adicionarle la de refugio, hay que adicionarle la Ley de Migración, y hay que adicionar las leyes locales de migración que también existe. O sea, tenemos una pluralidad normativa bastante amplia. Ya había dicho yo que tenemos un esquema robusto –y alguien ya me criticó y me dijo: “tanto como robusto, más bien es un esquema normativo gordo, no robusto”–.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 31, goyc

Ahí ya entramos en disquisiciones y en reflexiones, como quiera que sea, tenemos normativa para esto, hay que bajarla a políticas públicas, acciones concretas, si no, no nos ayudan.

Si, el problema regional –no hay vuelta de hoja–, hay que meterse regionalmente y, por supuesto, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos este en completa disposición para trabajar con esta Comisión de Asuntos Migratorios, así se lo he externado al diputado presidente Gonzalo Guízar, y yo creo que esto es motivo también de eso, y me hicieron un llamado, hicieron un llamado a la comisión, aquí estamos, los llamados que se nos hagan aquí estaremos, pero no solamente eso, construyendo acciones en conjunto que nos lleven a caminar por varias cosas.

Lo que dice el diputado Felipe Reyes. Sí, las estadísticas estoy de acuerdo, nada más que esa primera que me dio del 2015 incluye los, está la respuesta en la pregunta segunda, que yo creo que usted lo ha de ver presupuesto muy bien, están los acompañados, y cuidado porque ese es otro tema fuerte que traemos. Yo me ceñí exclusivamente a los no acompañados, niñez migrante no acompañada, lo reviramos un poquito más ¿y los acompañados? ha, es que vienen con sus papás y están en la estación migratoria ¿Qué? Los acompañados niños que vienen con su papá a estación migratoria ¿qué no debieran de estar también en albergues o centros de atención social?

Ya después veremos, ahorita nos concentramos en los no acompañados, y después vemos, porque los niños no deben de estar tampoco. Y aquí el interés superior de la niñez jala completamente a la situación de la familia. Entonces, tendremos que empezar a señalar que debieran estar, esos niños acompañados, no en una estación migratoria, llega uno, advierte y ve a la familia, ahí están los menores, ahí están conviviendo, pero ay áreas en común, no es el lugar idóneo para que estén los niños, y mucho menos, en familia, deberían estar en los albergues en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, curiosamente, pero eso es otro cantar.

Ahora, ciertamente los 44 no corresponden con todo lo que me está diciendo, porque los 44 tienen que ver con los no acompañados, el mundo ese al que yo me referí. Tendríamos que hacer el análisis ya

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 32, goyc

más general en donde consideremos también a los acompañados, pero aun así le aseguro que haciendo ese análisis sigue siendo muy menor el número de aceptaciones de refugio, considerando el mundo de los niños migrantes acompañados y no acompañados, sigue siendo muy inferior.

Acompañados separados de sus padres y familias –es lo que le comente ahorita como segundo de los puntos–. El tercero: niños con trabajos agrícolas. ¿Qué hacen las autoridades? ¿Qué hace la comisión? –Yo respondería–. Recientemente emitimos una recomendación a las autoridades de Baja California Sur, en el sentido, fue el caso de Comondú, nosotros advertimos ahí en Comondú que había menores trabajando en campos agrícolas, pero además indígenas, venían de Chihuahua –engañados además–, y se los trasladaron a Baja California Sur, y estaban en situaciones insalubres, jornadas extenuantes, mal pagados.

Pero insisto, engañados, traídos de un estado y llevados a otro. Emitimos una recomendación al respecto, y además, hemos estado presente emitiendo medidas cautelares en otros lugares, San Luis Potosí, también estuvimos presentes. Se nos dijo –es que hay menores ahí–, ahí nos metimos, a donde había, no podemos entrar nosotros como comisión y romper sellos y todo lo demás, no, pero si solicitar el auxilio de la fuerza para decir “ahí están, ahí hay menores, certificarlos”, y entonces emitiremos las resoluciones correspondientes. Eso, yo creo que en otras zonas más, es la misma situación, el menor como quiera que sea no debe de estar haciendo esas laborales, y mucho menos en esa situación inhumana.

El plan frontera sur. Lo que nosotros hemos visto es que hay una, a partir de hace dos años hemos visto una contención muy fuerte hacia las personas migrantes, motivo de las detenciones –ustedes lo están viendo–, en cuestión de niñez migrante no acompañada, de 10 mil a 20 mil, significa que hay una contención, un seguimiento, una persecución prácticamente, para que esos niños no pasen. Entonces, ahí está sucediendo algo ¿Nosotros estamos viéndolo? Sí ¿tenemos quejas al respecto? Sí, en su momento haremos el pronunciamiento correspondiente, mientras tanto estamos viendo que los flujos migratorios están cambiando, ya no se trasladan en la bestia, ahora son en camiones, incluso tracto

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 33, goyc

camiones, en donde va mercancía, van personas, pero donde van 30 cajas van 100 personas, apiladas, y hemos tenido caso tras caso. Entonces, ah estamos nosotros en quejas, haciendo el análisis correspondiente y de la situación que esta prevaleciendo. Esa contención en la región del sur tiene que ser analizada por supuesto.

Y finalmente, el tema, y perdón diputado por abuzar del tiempo –cinco últimos minutos–. El tema de nuestros hermanos haitianos, africanos. Han llegado, lo advertimos en abril-mayo, nosotros tenemos oficinas foráneas en Tapachula y en Tijuana, los dos puntos estratégicos, o sea, estamos permanentemente supervisando lo que está sucediendo con ellos, y lo traemos desde el año pasado, lo traemos este año. En abril-mayo empezamos a notar como que pasaban 2, pasaban 5, pasaban 15 –africanos–, entonces empezamos a notar, y de repente bum, 200, 300, 400, entonces se empezó a... nosotros, insisto, con la supervisión de todo los días porque tenemos 10 personas en Tapachula y otras 10 en Tijuana. Advertimos inmediatamente y dijimos ¿a ver qué es lo pasa? Yo personalmente me traslade a Tapachula y luego a Tijuana, en una primera visita, para ver qué es lo que estaba sucediendo.

Llegan sin documentos –ya lo sabemos–, y además diciendo que son africanos de Congo, son congoleños, entonces que hace la autoridad migratoria, si no traes documentos y me dices que eres del Congo, que eres africano –lo creo–, e inicia todo un procedimiento administrativo para darle una orden de salida de 20 días para que solicite visa humanitaria o salga del país ¿Qué hacen? se van al norte. Y entonces en el norte curiosamente aparecen los documentos, y entonces sí, cuando ya se tiene que presentar ante las autoridades norteamericanas, ya dicen “soy haitiano”.

Entonces, estamos en un porcentaje de 80 por ciento haitianos, 20 africanos. ¿Por qué no lo dicen entrando? Porque si dicen Haití nosotros podemos estar en comunicación inmediatamente con Haití, y solicitarle al Consulado correspondiente que nos digan... y si dice el Consulado que sí ¿Qué va a pasar? será deportado. Entonces no llevan documentos para no decir que son de Haití, somos africanos, somos congoleños, y llegamos en 100, 200, 300, y así empiezan ellos a pasar.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 34, goyc

En Tapachula que sucede –sociedad solidaria–. Eso he de reconocer, las comunidades tanto de Tapachula como de Tijuana, han sido muy solidarias y llevan –hay derrame económico–, incluso ya el consejo estatal empresarial señaló, se ha producido derrama económica, llegan y alquilan hoteles o alquilan cuartos y ahí meten a personas, y hay una derrama económica importante. Luego, efectivamente se tienen... llegan, piden un boletito, migración les da un boleto para regresar en 15 días, regresan a los 15 días y ese mismo día le da la orden de salida, el procedimiento rápido y la orden de salida, pero estuvieron 15 días en Tapachula. ¿Y, en esos días, qué pasó? Derrama económica y migración pacífica, no denuncias de hechos que digan que estas personas están cometiendo actos ilícitos, llega a su... ya está, agarra un autobús; algunos se van son tres vuelos diarios que puede haber a la Ciudad de México, y en promedio de cinco a siete pasajes hay de avión.

Toman avión cinco o siete personas de Tapachula a Ciudad de México y de Ciudad de México a Tijuana, el resto compra un boleto de autobús, camioncitos que hay, se les llama “El Tijuano”, entonces, se van desde ahí hasta Tijuana, cuesta mil 400, mil 500 pesos el boleto correspondiente, pasan varios días y llegan a Tijuana.

¿En Tijuana, qué es lo que hacen? Pues si ya estamos diciendo que entraban y Migración empezó a otorgar cuando más 300 órdenes de salida, esos 300, no todos, pero sí la mayoría llegaban a Tijuana. Estados Unidos, ¿qué es lo que tenemos ahora? Pues que da 60 accesos para que soliciten el asilo correspondiente en Estados Unidos, me queda un remanente de 240, 240 todos los días produce lo que estamos viendo ahora, 3 mil personas, un poco más de 3 mil personas en Tijuana, y mil en Mexicali.

Son 4 mil personas, no hay albergues suficientes para dar cabida, ya se fortalecieron los que había, ya se abrieron nuevos, nuevos para 80, pues ya están en 100 o eran de 100 y ya están en 120, y ya lo hemos señalado, al borde del alejamiento. Si llega un grupo fuerte de haitianos o africanos en este momento, va a pasar el mismo procedimiento, y entonces, en Tijuana no se va a poder dar una respuesta porque los albergues ya están a su máxima capacidad.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 35, goyc

Por eso nosotros hemos emitido medidas cautelares, y se las emitimos al Instituto Nacional de Migración, al Gobierno local y al ayuntamiento; a los tres se las emitimos diciéndoles hay que prever esto, que no haya personas en la calle, alojamiento, atención médica, hospedaje; que se vaya previendo y después nos tuvimos que ir hasta las instancias federales: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, y Secretaría de Desarrollo Social. Hay que intervenir en cuestiones de alojamiento, asistencia humanitaria, pero también negociaciones.

Si vamos a seguir con los 60 que están admitiendo para solicitar la condición de refugiado no es suficiente, entonces, qué bueno que ya se entrevistó la canciller, con autoridades norteamericanas; qué bueno que ya fue el secretario de Gobernación, que fue el secretario de Desarrollo Social, y la canciller también a Tijuana. ¿Por qué? Porque lo estamos viendo.

Esto no es un problema local, esto es un problema nacional. Entra por Tapachula y sale por Tijuana, nosotros solicitamos la intervención de las autoridades federales en reuniones que hemos tenido en la región. Entonces, concluyendo, efectivamente es una situación de un flujo intenso.

Creo que ha sido encaminada, pero debemos de estar muy atentos a prever cualquier situación que se pueda generar. Muchos dicen –es que hay como 40 mil en Brasil que quieren venir, otros dicen –hay 10 mil; otros dicen es que hay varios varados en Costa Rica y Nicaragua que tienen problemas fronterizos y no los dejan pasar. Como quiera que sea, hay un flujo migratorio de haitianos y africanos, que vienen del sur del continente y que quieren llegar a Estados Unidos.

Hay que estar preparados. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, estimado doctor, Edgar Corzo Sosa, quinto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aquí en esta comisión.

Quisiéramos terminar con una reflexión muy breve. Como ustedes ven, amigos del Canal del Congreso que nos están viendo en este momento, es un interés de todos los grupos parlamentarios que integran

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 36, goyc

esta comisión, y por supuesto, de la Comisión Nacional de la materia que acabamos de tocar, estar pendiente de los problemas del fenómeno migratorio, es decir, estar pendiente del asunto de tratarlos con la pluralidad, con una sola intención y propósito: de que el ser migrante no significa ser delincuente.

Estamos conscientes de ello, lo dice nuestro marco jurídico además, la ley de la materia. El ser migrante no significa ser ilegal, los derechos –como bien decía nuestro quinto visitador general– son derechos humanos, son universales. Nosotros no podemos violentarlos en ningún momento, bajo ninguna circunstancia.

También estamos conscientes de que la migración, en este caso, de la niñez no acompañada, que fue el informe específico que nos vino a dar nuestro quinto visitador general; la problemática de este –digamos– éxodo e inmigración, si lo vemos como país-destino, derivado del 49 por ciento es una cifra que me quedó muy clara. El 49 por ciento de la violencia de su país de origen, el 29 por ciento derivado de los problemas económicos, y el 22 por ciento de la reunificación familiar, son el porcentaje que ocasiona y que está contemplado el por qué de la niñez que no acompañada, al menos en este país de origen, de destino, de tránsito o de retorno.

Son temas que nos deben de ocupar como comisión, lo estamos haciendo. Hay un interés primordial, y por supuesto, aquí aprovecho, por el caso haitiano de Tijuana, recordar que esta Comisión de Asuntos Migratorios presentó una iniciativa para que sea aprobado en su momento, en las comisiones correspondientes, y que no sea desechado del Fondo de Migralidad, que es un tema que es necesario.

Precisamente, este Fondo de Migralidad tiene como uno de los propósitos sustantivos, el que en las zonas fronterizas, los estados, los municipios fronterizos tengan recursos adicionales a sus presupuestos ordinarios para atender, en este caso, como a los haitianos y africanos, asuntos que salen de su planeación presupuestal y que es de justicia elemental, presupuestaria, darle a los estados, a las entidades federativas y a los municipios fronterizos, un recurso adicional a sus presupuestos ordinarios.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 37, goyc

Creo que ahí está, en el tema del presupuesto, en el tema de la atención por las instituciones, y creo doctor, Edgar Corzo, que ha sido una gran oportunidad platicar del tema, atenderlo, direccionarlo y escuchar las recomendaciones, y por supuesto, lo que siempre robustece, para nosotros como comisión, la opinión de la gran mayoría de los diputados, en cuanto a sus observaciones y recomendaciones.

Creo que por lo que toca a nosotros, en calidad de coordinador de este esfuerzo de esta comisión, quiero agradecerle su presencia, y si nos permite, usted comenzar con la sesión ya ordinaria. Preguntarle a la secretaría, en este caso, que me permitan que el diputado Hugo Gaeta sea nuestro secretario para esta sesión, y preguntarle verifique el quórum.

Desde luego, está usted invitado para quedarse. Creo que tiene otras actividades, tiene que irse, pero en lo que verifica el quórum, lo despedimos con mucho gusto.

El doctor Edgar Corzo Sosa: Gracias.

...

DA INICIO LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Gaeta.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente informo a usted que existe quórum legal para sesionar.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se instala la décima sesión ordinaria de esta comisión, y por supuesto, le damos seguimiento, que ponga a consideración del pleno de esta comisión darle lectura al orden del día, y ponerlo a discusión, en su caso.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 38, goyc

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Como lo indica, diputado presidente. Proyecto de orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación formal de los trabajos.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Comunicaciones.
6. Discusión y aprobación de la solicitud de recursos para el Fondo de Apoyo a Migrante, en el PEF 2017.
7. Proyectos de dictamen. Que son los puntos 7.1 y 7.2
8. Asuntos generales, y
9. Clausura y cita.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se solicita en ese caso a la secretaria ponerlo a discusión y, en su caso, a votación de los diputados.

El secretario diputado : como lo indica el diputado presidente, quienes estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado el orden del día.

Como siguiente número me permitiría, señor secretario, pedirle someta a consideración del pleno que se dispense la lectura y aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de esta comisión.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 39, goyc

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se pone a votación la propuesta que se dispense la lectura y se someta a votación. Quienes estén por afirmativa favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Estamos en el punto seis, pero nos pide la diputada Victoria Mercado, que quiere hacer uso de la palabra por alguna emergencia de un comunicado que tiene ella, nos gustaría mucho antes de pasar al punto seis, si los diputados nos permiten, ya una vez aprobado el orden del día, porque el tema que viene es la solicitud de recursos para el fondo de apoyo a migrantes, la justificación.

Pero antes de que haga uso de la palabra, la compañera Ivonne Pérez, le cede el uso de la palabra a la diputada Victoria Mercado. Adelante, diputada.

La diputada María Victoria Mercado Sánchez: Muchas gracias, diputado presidente.

Pues en primera cuenta recibí un oficio de parte de la presidencia municipal de Pihuamo, solicitando el apoyo para unos muchachos que eran migrantes de su municipio. Les voy a leer un poquito de los que nos pidió.

Dice: El día lunes 10 de octubre del año en curso, cuatro jóvenes vecinos de este municipio salieron con la intención, que como muchos ciudadanos ir en busca del sueño americano. Salieron de Pihuamo, Jalisco al Aeropuerto de Guadalajara y de ahí tomaron un vuelo Reynosa, Tamaulipas, hospedándose en el hotel San Juan Camargo, en Reynosa.

El día martes 11, al parecer se realizó un operativo por parte del personal de la Secretaría de Marina, donde tomaron como reos a todas las personas hospedadas en dicho hotel, llevándose a los cuatro jóvenes de este municipio, quienes responden a los nombre de Omar Rangel Valdivia, con fecha de nacimiento el 2 de junio de 1996; Adrián Morfín Jiménez, fecha de nacimiento el 23 de abril de 1994;

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 40, goyc

Rigoberto Padilla Ceja, del 3 de enero de 1997 y Daniel Alejandro Morfín González el 6 de mayo de 1988.

Cabe mencionar que desde la privación de su libertad hasta el momento no se sabe nada de ellos, ya que no les han permitido realizar llamada alguna a sus familiares para informarles su situación ni su ubicación para que su familia acuda a resolver su situación jurídica.

De igual manera hago de su conocimiento que estos jóvenes tienen un modo honesto de vivir, al igual que sus padres en este municipio y que su único error fue estar hospedados en el hotel durante el operativo, por lo cual solicito a usted la información necesaria sobre el estado de salud y situación jurídica de los jóvenes, de ser posible entregar a los jóvenes a sus familiares.

Esta carta petición se le hizo llegar al almirante Vidal Francisco Soberon Sanz, primeramente se hizo por vía electrónica, se estuvo monitoreando y comentaban ahí que no se había hecho, ya se hizo por vía personal directa.

Entonces el día de hoy estamos muy preocupados por la situación que guardan los jóvenes que emigran de nuestro país, son jóvenes mexicanos y que en este momento no saben nada sus padres, andan ahorita divagando por todo los lugares preguntando qué es lo que está pasando con sus hijos.

Yo hago una solicitud aquí a mi diputado presidente, aquí a la comisión si podemos de alguna manera apoyar para que la marina nos dé información de lo que paso. La marina dice que ellos no fuero, ahí hay una información que ellos no fueron, pero hay testigos que estaba un helicóptero arriba y pues yo solicito si nos pueden apoyar con este tema.

Tengo otro. Estoy viendo en el libro que nos entregan para la información que mi iniciativa fue precluida. Presidente me gustaría saber el motivo por el cual no fue solicitada la prórroga de mi iniciativa presentada el día 13 de julio de 2016, toda vez que estaba agendado en el orden del día en la

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 41, goyc

reunión anterior que no tuvo lugar por falta de quórum. Cuando en su momento se acordó su prórroga de 45 días más para que fuese atendida y se bajó la iniciativa, está precluida. Entonces, ese es mi tema. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, diputada Mercado. Muchas gracias. Miren vamos a tomar este comunicado que nos acaba de leer la diputada en el tema de asuntos generales, ella tiene un compromiso, quiso adelantar su comentario y con mucho gusto lo hicimos, pero para seguir el orden del día, estamos en el asunto número seis, en el punto número seis que sería discusión y aprobación de la solicitud de recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Ustedes saben que en el 2017, este fondo viene en serio como fuere en el 2016, se hizo un gran esfuerzo por todos los grupos parlamentarios para lograr que se etiquetaran 300 millones de pesos. Se logró en este ejercicio fiscal que está por autorizarse a más tardar el 15 de noviembre, viene en cero, tenemos que generar una opinión, una justificación, le pediría antes de someterlo por parte de la secretaría a la discusión y, en su caso, aprobación estas opiniones o justificaciones, le pediría a la licenciada Ivonne Pérez, que nos hiciera un preámbulo de este tema del Fondo de Apoyo a Migrante, de manera muy concisa.

La licenciada Ivonne Pérez : Sí, buenos días. En relación justamente en la opinión fundada que vamos a ingresar ante la Comisión de Presupuesto para solicitar justamente el apoyo, para el Fondo de Apoyos a migrantes, esto básicamente se va a solicitar una adhesión del recursos, básicamente derivado de una nula designación que se ha hecho en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo Ejercicio Fiscal 2017.

Esto con base a lo siguiente: Primeramente, es importante mencionar que cada día tenemos más importancia en la economía y en el sustento de la familia en muchas de las regiones del país el tema de las remesas. El tema de las remesas es sustancial actualmente en el tema de la economía mexicana.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 42, goyc

¿Por qué? Datos del último reporte del Banco de México, nos indica que en el periodo de enero a agosto del presente año 2016, se han incrementado 6.61 por ciento comparado con el mismo periodo del año 2015.

En este periodo que abarca, les comento de enero a agosto de 2016, tenemos un número de 17 mil 659 millones de dólares. El número que se dio para el 2015, fue de 16 mil 565, un incremento del 6.61 por ciento comparado con el año anterior.

De igual manera, el otro punto a considerar, es el número de repatriados que se ha dado en el año 2015 que es una cifra de 207 mil 398 repatriados, a nivel federal. Es decir, en las 32 entidades federativas tenemos este número, es muy importante recalcar este número, ¿por qué? Porque es el número que consideró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la proyección de los techos presupuestales establecidos en los lineamientos del fondo en el 2016, publicados el 7 de septiembre de este año.

Entonces, con base a este número 207 mil 398, nosotros fijamos un escenario, el escenario que está proyectado y que ustedes tienen en la carpeta fijando un presupuesto de mil millones de pesos que es el sugerido justamente para ingresarlo en la Comisión de Presupuesto, que tenemos hasta el día 30 de este mes para poderlo meter.

La propuesta, justamente como les comenté viene con un número de mil millones de pesos considerando los rubros de atención que son capacitación que genera habilidades productivas, apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo y apoyo a la operación de albergues y apoyo al pasaje terrestre. Estos apoyos vienen establecidos en el ordenamiento del fondo en este presente año, 2016.

Haciendo una proyección y esto, básicamente, es un escenario y estamos considerando un porcentaje estimado, digo les voy a dar el ejemplo del tema de capacitación que genera habilidades productivas.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 43, goyc

Considerando la variable meramente del 25 por ciento, sin considerar el 100 por ciento del universo total, tendríamos tan solo para ese rubro un presupuesto de 25, 924 millones de pesos, meramente para ese rubro.

Si nos vamos por rubro, tendríamos el total de los mil 625 millones de pesos, como nos damos cuenta, esa cantidad ni siquiera cubriría el 20 por ciento de nuestro universo total de los 207 mil 398 repatriados que nos ha establecido la Secretaría de Gobernación.

De manera muy general, es cómo se va a hacer la reasignación del presupuesto, digo, si es que se vota a favor, éste sería el presupuesto que se solicitaría a la Comisión de Presupuesto, nada más teniendo claro que es un presupuesto insuficiente para cubrir nuestro universo total de repatriados 2015.

No estamos considerando todavía los eventos de repatriación del 2016, toda vez que –como tenemos conocimiento– los lineamientos de este año se publicaron hace un par de semanas, entonces, todavía ni siquiera se cubrirían los eventos de repatriación del año pasado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, licenciada Ivón Pérez, muchas gracias. Yo le pediría a la secretaria someta a consideración esta justificación para la solicitud del Fondo de apoyo a migrantes.

El diputado : Para antes, solicitó el uso de la voz la diputada Rosalinda Muñoz.

La secretaria diputada Rosalinda Muñoz Sánchez: Muchas gracias, secretario. Gracias, presidente. Mi petición únicamente reside en que no estamos hablando de las reglas de operación para 2017. Algo que coincido mucho con todos, es de que este fondo tenga recurso, celebro mucho que todos vayamos en el mismo sentido.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 44, goyc

Nada más pedir encarecidamente que los estados que entraron en 2016 sean considerados para el 2017, como es el caso de Chiapas, Tabasco, mi estado que es Tlaxcala, Colima y Morelos. Esa es mi intervención. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se me hace muy oportuno considerar que se incremente, que se... las 28 entidades federativas del 16, sean consideradas –incluso– las 32 para el tema de la narrativa, digamos, de la justificación, licenciada Ivón.

El diputado : Nada más comentando, yo creo que ya tendríamos que hacer un exhorto directamente a la Secretaría de Hacienda, como se hizo el año pasado, para incluir en las 32 entidades federativas, digo, yo celebro mucho que nos hayan incluido cuatro entidades adicionales, comparado con el año 2014.

Sin embargo, hay algo que no hay que perder de vista, los cuatro estados que no se han contemplado dentro de estos lineamientos 2016, sí tienen un porcentaje mínimo de repatriados en sus entidades. Es básicamente el motivo por el cual Hacienda no lo ha considerado y esos techos presupuestales los han incrementado justamente los estados a la frontera, que son los que reciben mayor eventos de repatriación. Pero con todo gusto se hace el exhorto justamente para que vaya en el mismo sentido y sepan considerar a las 32 entidades federativas o mínimo se conserven las 28 que están actualmente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, tiene el uso de la palabra, me informa la secretaría, el licenciado Antonio Ixtlahuac.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Gracias, señor presidente. Simplemente en consonancia con lo que aquí se ha manifestado, yo celebro que haya esta aportación de todos los diputados y de todas las diputadas, por supuesto que estoy plenamente de acuerdo en la exigencia de estos recursos y en la importancia de robustecer el presupuesto para todos los programas de asuntos migratorios.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 45, goyc

Pero yo quiero hacer algún comentario, presidente, que habría que también en esta exigencia que hoy tienen las autoridades federales por la nueva reorientación del presupuesto ante un reacomodo de las finanzas federales que nadie es ajeno a esta discusión y que todos los sabemos muy bien, que será una materia importante a discutir en el próximo presupuesto, en la votación de los diputados y las diputadas, que no perdamos nosotros la capacidad analítica de priorizar las políticas públicas y los programas que tienen más eficacia y que también contribuyamos para que esas reglas de operación puedan ser, primero, más accesibles, más eficaces, y que correspondan de manera más expedita a las exigencias que se viven, a donde se van a aplicar los programas.

Porque también debemos de reconocer que muchos estados o entidades federativas, presidente, son al final de cuentas quienes aplican los recursos de este fondo y que se quedan muchos en la licuadora de las finanzas estatales y que no sabemos también, en muchos casos, el destino final de estos recursos.

Yo pediría, presidente, que dado el sacrificio que estamos haciendo aquí en la Cámara, dado el encuentro de opiniones, la concertación, el concilio de visiones que estamos hoy buscando en la Cámara de Diputados, especialmente aquí en la comisión, que no perdamos de vista la importancia de la aplicación de los recursos.

Los diputados no solamente debemos de aprobar un presupuesto y de pelear por él, sino también de una tarea que a veces nos hemos olvidado, presidente, de ser garantes de la aplicación de los recursos, de ser vigilantes de que esos recursos lleguen a buen puerto, tengan buen destino y correspondan a una esperanza al pueblo de México que es la justicia de la distribución de los recursos federales.

Por eso yo hago hincapié en que en este preámbulo de aprobar presupuestos en este contexto de proponer presupuestos a la Comisión de Presupuesto, también revisemos cómo ha estado el 2015, cómo ha estado el 2016, ver el comportamiento de las entidades federativas, porque el fondo migrante o los recursos migrantes no deben de ser la panacea ni el paraíso para cualquier gobernador, ni para

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 46, goyc

cualquier autoridad estatal de distribución exclusiva de recursos, ni tampoco de distribución que no tenga la suficiente transparencia.

Yo exhorto, presidente, para que en esta preocupación que todos tenemos hoy, de cómo fortalecer los presupuestos, también de orientarlos bajo una justicia y una eficacia que tenga beneficio para la población.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado Ixtlahuac. Claro que sí, es una función sustantiva de los otros, en cada uno de nuestros estados y distritos, vigilar la distribución de estos recursos, y que... la comisión la que esté centralizando los informes de ustedes para poder socializarlos y darle un seguimiento en cuanto al ejercicio del... ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Adelante, diputada Modesta Fuentes, luego el diputado Felipe Reyes, tiene el uso de la palabra. Adelante.

La secretaria diputada Modesta Fuentes Alonso: Sobre ese mismo tema, señor presidente. En mi caso de calidad de presidenta y la Subcomisión de Extrabajadores Migratorios, solicito el apoyo de todos los diputados integrantes de esta comisión, con el fin de que busquemos la asignación de un recurso para los exbraseros.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien.

La secretaria diputada Modesta Fuentes Alonso: Ya que en el presupuesto no está destinado, ni un solo peso para el pago de esta deuda que tiene el gobierno mexicano, debemos ser congruente como comisión y acabar con la resolución, digo, del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente que señala toda una partida de presupuesto para el pago de la deuda histórica que se tiene con este sector. Le pido su apoyo y de todos los compañeros que integran esta comisión, para que podamos ayudar a esa gente, que ya se le haga justicia. Gracias.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 47, goyc

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Con todo gusto, diputada, vemos la viabilidad, toda vez que este presupuesto tiene una función específica en materia de repatriados por entidades y municipios. Sin embargo, si aplicase en su momento por reglas de operación, sin duda, también integrar esta posibilidad, digamos. Adelante, diputado Felipe Reyes.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: En primer lugar, me uno al planteamiento del diputado Ixtlahuac, en el sentido de que es correcta la metodología usada para la determinación del presupuesto que se necesita. No debemos perder de vista que significa más de un 300 por ciento de incremento de lo que estamos solicitando, de todas formas, creo que debemos de luchar por ello, es correcto.

Sugiero dos aspectos importantes. El primero, que se incluyan las 32 entidades federativas, porque a final de cuentas la distribución del monto que tenemos se hace en función de los diferentes indicadores que se tiene. Entonces, es proporcional al número de atención de repatriados o de migrantes que regresan a nuestro país. Eso le da justeza y también pueden ser partícipes de este esfuerzo presupuestal.

El segundo aspecto es que se pueda establecer en alguna, tal vez en algún transitorio, que tiene que establecerse una fecha para la dispersión del presupuesto que se logre, puesto que en este ejercicio prácticamente –acaba de suceder hace un mes, secretario técnico–, la aplicación de los lineamientos y la dispersión de los recursos. Entonces, ya estamos muy desfasados y que pasó con todos los migrantes que necesitaban el apoyo desde enero hasta el mes de septiembre. Entonces, creo que es importante resaltar ese aspecto, presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchísimas gracias. Por supuesto que sí, son observaciones muy puntuales que si tienen que ser consideradas para poder direccionar en el entendido de que estamos pidiendo y justificando más de mil millones de pesos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 48, goyc

Como bien lo dice usted, diputado, va en el 300 por ciento derivado de que se justifica plenamente. Así lo hicimos en el esfuerzo anterior y logramos que se mantuviera el presupuesto que estaba en el ejercicio fiscal anterior. Si no hubiese otro comentario –adelante diputada María Luisa.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: De igual forma celebro que todos estemos de acuerdo en la necesidad que tienen los estados y más lo que recibimos a repatriados. De igual forma informo que en Baja California, los 7.7 millones de pesos ya están siendo ejercidos y de muy buena forma, una, porque con eso que soy tan metiche y me preocupa mucho el tema migrante y por lo que vimos en Baja California, estoy muy al pendiente de cómo se está ejerciendo el recurso.

Y de igual forma, ojalá que todos los, independientemente de partidos políticos, veamos la necesidad que tiene nuestro país, nuestros migrantes, y ojalá que todo salga aprobado de buena manera debido a como estamos viviendo hoy en día –y se lo digo en lo personal–, en Baja California este tema de migrantes extranjeros que nunca se había vivido. Y en la mejor disposición, señor presidente, de platicar con todas las fuerzas políticas, porque si es importante que nos consideren, nos tomen en cuenta.

Ahorita el Ejecutivo lo mandó en ceros, y la vez pasada fueron 300 millones que se logró rescatar gracias a todos nosotros que estuvimos al pendiente, pero también que las reglas de operación no salgan a mitad del año –esto es importante–, y que bajen en septiembre cuando ya en octubre, noviembre se tienen que estar regresando dinero debido a que ya no se pudo ejercer por tema de las mismas reglas de operación de Hacienda. Entonces si es importante eso señor, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias. Efectivamente, toda nuestra solidaridad como comisión, todos los grupos parlamentarios para Tijuana, para Mexicali con el tema de los haitianos, africanos. Ustedes vieron hace unos momentos la exposición derivada de esta preocupación de la comisión, del doctor Edgar Corso Sosa, quinto visitador general, que ha estado

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 49, goyc

pendiente también allá en Baja California, del asunto migratorio. Y estas pláticas, precisamente, para robustecer y solidarizarnos en estos asuntos específicos en materia de migración.

Les pregunto, al secretario, que someta a consideración del pleno la justificación del fondo de apoyo a migrantes. Adelante, señor secretario.

El secretario diputado : Como lo indica, diputado presidente, quien este por la afirmativa de esta propuesta, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado. Me gustaría que el secretario técnico de nuestra comisión, licenciado Jorge Rizo Navarro, nos hiciera unas consideraciones en el apartado de comunicaciones, donde está el asunto, precisamente, un comunicado de la que hizo alusión la diputada Victoria Mercado, en relación a su iniciativa precluida por parte de la Mesa Directiva. Y que también en ese contexto nos de rumbo para rescatarla y poder redireccionar ese esfuerzo de marco jurídico que ella propone. Adelante, señor secretario técnico.

El secretario técnico Jorge Rizo Navarro: Gracias, señor presidente. Con su venia y saludando con todo respeto a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios. Dentro del apartado de correspondencias traemos algunas, que por supuesto, es muy importante tocar y tratar al seno de esta comisión.

Voy a empezar tratando el oficio firmado por el secretario de la Mesa Directiva, con fecha 20 de octubre, del diputado Raúl Domínguez Rex, donde en oficio dirigido al presidente de esta comisión, precisamente da a conocer que precluyó el plazo para ser dictaminada.

Claro, simple y sencillamente recordar que efectivamente cuando se generó la novena reunión ordinaria a la que convocamos, la fecha límite entre que precluyera la iniciativa de la diputada Mercado, que es

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 50, goyc

integrantes de esta comisión, y la fecha en la que se realizaría la dictaminación de la misma, había una diferencia de tres días.

Por lo tanto, solicitamos en fast track que pudiese darse esta liberación de ampliación para que con la prórroga pudiésemos entonces estar en posibilidades de dictaminarla en la reunión correspondiente, que repito, me refiero a la novena.

El caso fue que por un error involuntario que se tiene que asumir y precisar como tal, el oficio que originalmente fue firmado con la recopilación de firmas de todos los integrantes de la mesa, que con eso basta para poder hacer la solicitud con los integrantes de la Mesa Directiva de esta comisión, hubo una falla, nos pidieron en el área administrativa de Mesa Directiva, que se generara un cambio de documento. Se recuperó firma por segunda ocasión de todos los integrantes de la Mesa, y todo los aquí presentes lo saben porque se les preciso que se estaba solicitando ese nuevo documento.

En el momento que entregamos este segundo documento, diputada Mercado, en ese momento a nosotros no lo recepcionaron y nos hicieron saber que el trámite estaba cubierto. Nosotros recibimos esta notificación precisamente el 20 de octubre, vaya, el día que se genera el oficio efectivamente ese día estuvimos en conocimiento del hecho.

Ayer estuvimos en comunicación usted y yo, diputada Mercado, y tiene todo el apoyo y respaldo de esta comisión; y, por supuesto, de la secretaría técnica a mi cargo, para que revisemos este caso, lo actuemos en consecuencia, por supuesto, y bueno, no podemos revertir una preclusión de un dictamen de Mesa Directiva, pero si podemos, por supuesto, buscar una nueva ruta, que se la ofrecí desde ayer—, para que podamos retomar este planteamiento. Para nosotros es muy importante cada una de las iniciativas de los señores diputados integrantes de esta legislatura, pero con mucha más razón las que son, obviamente, de los integrantes de la Mesa.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 51, goyc

Por otro lado, referirme solamente a un, hay muchos comunicados ahí durante este mes, pero si quiero referirme al tema de una invitación que tenemos y que en la reunión anterior, el diputado Ixtlahuac nos hizo favor de obsequiarnos una recomendación para que podamos precisarles cuando haya invitaciones, sobre todo, al interior o exterior del país, de los grupos migrantes.

En atención a esa recomendación que nos obsequió el diputado Ixtlahuac, quiero compartirles un oficio de invitación de la agrupación Proyecto México Migrante, que preside el señor Mario Ventura Mondragón, en el cual están invitándonos a un primer encuentro legislativo binacional de PMM en la ciudad de Chicago, Illinois. Este habrá de celebrarse el 26 de noviembre, entonces, hay muy buena anticipación, en este caso tuvimos la invitación con oportunidad y pudimos, por supuesto, referirlo con oportunidad.

No quiero que se quedé ahí perdido entre el cumulo de correspondencia, por la precisión que en la reunión anterior nos había hecho el diputado Ixtlahuac. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, señor secretario técnico. No obstante que traen en las carpetas nuestras ese comunicado, creo que es sustantivo, y que bueno que ya se socializo en el pleno de esta comisión.

Pasando a otro punto, tenemos en cartera 7.1, en el punto 7.1 del orden del día, se presentó iniciativa que reforma el inciso a) de la fracción V del artículo 52 de la Ley de Migración presentada por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta comisión realizó análisis y proyecto de dictamen, en el sentido de votación, sería el caso del sometimiento, en un momento más, de parte de la secretaría. Y también el 7.2, se presentó iniciativa que reforma la fracción III del artículo 52 y el inciso a) fracción I del artículo 37 de la Ley de Migración presentada por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 52, goyc

De igual manera, esta comisión realizó su análisis, y proyecto de dictamen, y por tal considera que la votación que se va a someter va a ser en sentido negativo dictamen, viene en negativo. Serían los dos dictámenes, que están en los puntos 7.1 y 7.2, por lo cual solicito a la secretaría ponga a consideración el primer dictamen, lo someta a discusión, y en su caso, a votación.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente, se pone a consideración, si se abre la discusión para el 7.1

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se propone iniciativa que reforma el inciso a) de la fracción V. del artículo 52 de la Ley de Migración presentada por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, y viene en sentido negativo. Tienen la palabra los compañeros diputados para sus observaciones.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Adelante, diputada Modesta.

La diputada Modesta Fuentes Alonso: Nada más para pedirle al presidente, por qué lo tomaron como negativo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, señor secretario. Tienes el uso de la voz.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Con todo gusto, yo voy a hacer algunas observaciones, en respuesta a lo que comenta mi compañera diputada Modesta.

La iniciativa propone incluir la palabra “simple”, en el supuesto del inciso a) de la fracción V del artículo 52 de la Ley de Migración, lo que da origen al delito simple. Señala como motivación central de la iniciativa, el que una auténtica política migratoria de alcance integral debe estar basada en un enfoque de derechos humanos, y no en uno de seguridad nacional enfocando sus esfuerzos, no en la detención, sino en la prevención, protección y sanción de los delitos y violaciones de los derechos humanos, de los que son víctimas las personas migrantes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 53, goyc

Por esta razón considero el artículo 52 de la Ley de Migración es el relativo a las visas por razones humanitarias, y entre las causales para entregarla es lo que establece el inciso a) de la fracción V que a la letra dice ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional, y la propuesta del compañero diputado es ser ofendido, víctima o testigo de algún delito simple cometido en territorio nacional.

Reforma que considero improcedente porque al establecer solo la figura de delito simple, excluye cualquier otro tipo de delito, lo que a todas luces se ve inaplicable. Es por ello que yo apoyo el sentido del dictamen que viene en negativo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputado secretario. Además agregarle algo más, diputada Modesta, en materia de derechos humanos hay un principio de progresividad, es decir, no se puede reducir un derecho humano, se puede ampliar, extender, y ponerle simple estamos reduciendo. Entonces, por eso ése es el motivo que no aplica, es por simple justificación estrictamente jurídica.

Así es que si hubiese algún otro comentario al respecto. Le pediría yo a la secretaría someterlo en su caso, a votación

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente, quienes estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la aprobación del dictamen.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado, comuníquese.

Sugiero también a la secretaría someta a consideración el dictamen 7.2, que también viene en sentido negativo, por la diputada Nancy Sánchez, adelante, diputado secretario.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 54, goyc

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente, se somete a consideración el 7.2 que presentó iniciativa que reforma la fracción III del artículo 52 y el inciso a) fracción I del artículo 37, de la Ley de Migración, presentada por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del PRI, y el cual viene en sentido negativo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Tienen la palabra los compañeros y compañeras diputadas, para sus consideraciones. Si quieres hacer uso de la palabra, diputado secretario Hugo Gaeta, adelante.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Sí, únicamente para fundamentar el por qué apoyamos el sentido del dictamen que viene en negativo, de la compañera del Grupo Parlamentario del PRI, Nancy Guadalupe.

La iniciativa de nuestra compañera plantea que permitir a los extranjeros en el filtro de revisión migratoria la licencia de conducir, o de identificación oficial emitida por una autoridad competente para internarse al país y aumentar el plazo de tres a 15 días para la permanencia del extranjero nacional o residente de los países vecinos.

Por lo tanto, tengo las siguientes consideraciones. El artículo 37 de la Ley de Migración vigente establece que para internarse al país, los extranjeros deberán 1) Presentar en el filtro de revisión migratoria ante el instituto, los documentos siguientes. Inciso a) Pasaporte o documento de identidad y viaje que sea válido de conformidad con el Derecho Internacional vigente, es decir, la fracción I inciso a) da la opción de presentar pasaporte o documento de identidad, y con la propuesta elimina la opción y su redacción refleja e interpreta, que agrega un documento más a presentar por los extranjeros al internarse en el país al establecer que presentarán pasaporte, documento de viaje, licencia de conducir o identificación oficial emitida por una autoridad competente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 55, goyc

Si se observa la redacción, refleja que presentará pasaporte, documento de viaje, y licencia de conducir, y enseguida permite la opción o identificación oficial emitida por una autoridad competente, sin dejar de mencionar la insuficiencia de motivación necesaria, y sus consecuencias sociales y económicas.

Por ello, una vez analizado el dictamen, anticipo el voto que va a favor del mismo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Sería en primer lugar por dos razones, agregarle algo más a los comentarios sustantivos del diputado Gaeta.

Esta comisión dictaminó hace algunos meses, el 17 de febrero, periodo ordinario anterior del primer año, que se ampliara el plazo de tres a siete días, y quedó como la medida de unidad, una semana, a petición de la gran mayoría de los diputados presentes. Se envió la minuta al Senado, se votó a favor, digamos, y está en el Senado ya para su aprobación, en su caso.

En ese sentido, independientemente de que en este caso sustituyen, se podría suponer que sustituyen el pasaporte por la licencia de conducir que sería algo, diríamos, muy arriesgado, en términos de migración. Por eso va en negativo el dictamen y es improcedente, digamos que por esos dos motivos; que ya está en su momento en el Senado, de la compañera del PRI, Nancy Sánchez, y que seríamos incongruentes y faltos de seriedad al estar mandando en un mismo sentido, diferentes criterios.

Así es que si no hay algún otro comentario de algún diputado, le pediría a la secretaría someta a votación.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Como lo indica, diputado presidente, quienes estén a favor del sentido del dictamen, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado. Comuníquese.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 56, goyc

Estaríamos en tema de asuntos generales, aunque ya se tocaron anticipadamente en algunos casos, pregunto a algún diputado, si tienen algún comentario que hacer en asuntos generales. Adelante, diputado Felipe Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Solamente para solicitar el apoyo de esta Comisión de Asuntos Migratorios, en torno a un punto de acuerdo que entregamos la semana pasada a la Jucopo, relacionado con solicitar el involucramiento de las dependencias estatales y federales en la atención de todas las personas que están en espera en la frontera norte para poder pasar hacia Estados Unidos.

Como bien lo acaba de comentar el visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hay un problema ahí fuerte que ha rebasado ya la capacidad de la ciudad o de los municipios para poder darles atención. Entonces, es un reforzamiento, es un pedimento de involucrarse las autoridades estatales y federales en la atención humanitaria a todas esas personas que por razones de ayuda humanitaria o de ayuda política desean pasar hacia Estados Unidos de Norteamérica.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no, diputado. Registrado y yo le rogaría lo conducente a la secretaría técnica de esta comisión para hacerlo. Adelante, diputado Ixtlahuac.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Presidente, nada más para refrendar el comentario en la reunión pasada, en relación a las invitaciones y a las giras. Creo que debemos hacer lo más estructurado posible que lo acompañe usted y lo arrope a usted siempre la presencia de los grupos parlamentarios y que haya un calendario de visitas. Y los diputados que quieran ir por su propia cuenta, también se sumen a la comisión. Pero que vaya la presencia de la comisión de manera institucional con la presencia de todos los grupos parlamentarios o la mayoría de estos para que las reuniones tuvieran un carácter demasiado formal ante las invitaciones serias que nos hacen del extranjero.

Comisión de Asuntos Migratorios

Décima reunión ordinaria

Miércoles 26 de octubre de 2016

Turno 1, hoja 57, goyc

De nuestra parte, del Grupo Parlamentario del PRI y con quienes ostentan las secretarías ya podemos pasar las propuestas. Nos pondremos de acuerdo para que ya desde esta primera invitación del 26 de noviembre, si no me equivoco, ya de nuestra parte al menos se dé esta propuesta y así vayamos atendiendo todas las invitaciones, señor presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Encantado. Creo que eso robustece la presencia de la comisión. Adelante, diputado Felipe Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Gracias, nuevamente, presidente. Solamente para compartir con esta Comisión de Asuntos Migratorios que en la Jucopo todos los grupos parlamentarios hicieron suyo un punto de acuerdo de la donación de un día de dieta para los damnificados de Haití, del 50 por ciento. Y el otro 50 por ciento que se aplique en apoyo a los migrantes de Haití que están en este país en estos momentos. Entonces, es muy buena esta acción de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Eso robustece más a esta comisión. Es una actitud generosa de la Jucopo, sensible al tema migratorio. Había expresado hace unos minutos, como bien lo dice el diputado Felipe Reyes, el interés de los grupos parlamentarios es estar solidarios, muy solidarios en los temas fronterizos; llámese Tapachula, llámese Tijuana, llámese Mexicali, Nuevo Laredo, etcétera.

Qué bueno escuchar eso y nos estimula a seguir trabajando en pro de estos asuntos, derivado del fenómeno migratorio. Si no existiese otro comentario en asuntos generales, dejaríamos ya sin asuntos en cartera, por lo tanto, clausuramos la décima reunión ordinaria y pronto serán notificados de la próxima reunión el 22 de noviembre, en su momento la hora y el lugar, derivado de la logística de la propia Secretaría de esta Cámara.

Muchas gracias. Felicidades.

Comisión de Asuntos Migratorios
Décima reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 58, goyc

---00---